

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 7.000

Madrid, 15 de mayo de 2008

Año 156 – Núm. 9

SUMARIO

EDITORIAL

Los funcionarios con habilitación de carácter estatal, en trance de desaparición (y II) 1593

CONSULTAS

121. ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.– No es necesaria licencia de apertura para la actividad de librería a ejercer en una iglesia del municipio 1595
122. ALCALDES. Moción de Censura.– Presentación de moción de censura y renuncia del alcalde antes de la celebración del pleno para debatirla 1596
123. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES.– Permuta de suelo por obra futura consistente en construcción de VPO 1597
124. CONTRATACIÓN LOCAL.– A partir de la nueva LCSP el contrato menor de suministro es aquél cuyo importe sea inferior a 18.000 €, y el procedimiento negociado se puede realizar para todos aquellos contratos cuyo importe sea inferior a 100.000 € 1599
125. CONTRATACIÓN LOCAL.– VÍAS PÚBLICAS.– Naturaleza del contrato por el que se implanta el servicio de estacionamiento limitado (ORA) 1600
126. CORPORACIONES LOCALES. Comisiones Informativas.– Asistencia de representantes de asociaciones ciudadanas a las sesiones de las comisiones informativas 1601
127. EXACCIONES LOCALES. Ordenanzas Fiscales.– HACIENDAS LOCALES. Beneficios Fiscales.– Los aspectos formales para la concesión de las bonificaciones se establecen en la correspondiente ordenanza fiscal 1602

Director: Manuel Abella Poblet.

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Director de Publicaciones: Fernando Castro Abella.

Publicación quincenal (Fundada en 1852)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo (Jubilado).

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría (Jubilado). Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

Federico Andrés LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO

Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Magistrado (excedente).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

 **LA LEY**
grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

128.	EXACCIONES LOCALES. Tasas.– CONTRATA- CIÓN LOCAL.– La administración, mediante los procedimientos de comprobación e inspección, puede cambiar de oficio el sujeto pasivo de un tri- buto cuando el que aparezca como tal no lo sea ..	1603
129.	FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Intervención-Tesorería.– PERSONAL LABORAL A. L.– Retribuciones por desempeño temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal	1603
130.	FUNCIONARIOS A. L. Régimen Disciplinario.– Si- tuaciones en las que se puede acordar la suspen- sión provisional de un funcionario	1604
131.	IMPUESTOS DEL ESTADO. IVA.– El IVA soporta- do cuando se tiene la consideración de consumi- dor final no es deducible	1605
132.	POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.– La licencia de apertura se transmite por su titular, que puede ser distinto del propietario del local	1606
133.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Admi- sión de documentos enviados por correo que se re- ciben en el ayuntamiento fuera de plazo	1607
134.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– La zona de servicios de un polígono no equivale a dotaciones públicas y en ella pueden establecerse hoteles y gas- olineras si el planeamiento autoriza o compatibili- za este uso con el industrial	1608
135.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– VÍAS PÚBLICAS.– La anchura de los viales viene determi- nada por el planeamiento. No existe una anchura mínima en los viales urbanos que condicione su uso para la circulación de vehículos y de peatones	1609

COLABORACIONES

Concepto y régimen de los edificios y usos disconformes con el planeamiento en la legislación urbanística catalana. Por <i>Francesc Lliset Borell</i>	1610
El binomio políticos-ciudadanos. Por <i>Lucas Alcón Zaragoza</i> ..	1618
Sobre el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Cor- poraciones Locales. Acuse de recibo a una opinión valiosísi- ma, la de don José Luis González-Berenguer Urrutia. Por <i>Jo- sé María Gascón Burillo</i>	1621
Gastos plurianuales (3). Contratos varios. Por <i>José Luis Va- lle Torres</i>	1622

ACTUALIDAD

Ley de Contratos del Sector Público, su incidencia en el gi-
ro contractual de las sociedades mercantiles de capital ma-
yoritario de titularidad de las entidades que integran la Ad-

ministración Local. Por *Luis García-Trevijano Rodríguez y
Leticia Nogueras Matas*

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

CORPORACIONES LOCALES. Grupos Políticos. Pleno. Se- siones.– DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTE- GIDOS.– T.S.J. País Vasco. Sentencia de 3 de marzo de 2008; LA LEY JURIS 1670/2008	1653
--	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

Hijos naturales. Reconocimiento por mujer casada	1658
Elecciones municipales. Subsistencia de su aplazamiento ..	1658
Guardas jurados. Nombramiento para varios términos	1659

LEEMOS POR USTED

Por <i>Juan B. Lorenzo de Membiela</i>	1660
--	------

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Los avances en la lucha contra el ruido en la más reciente doctrina, Derecho y Jurisprudencia (VI y VII). Por <i>Luis de la Morena y de la Morena</i>	1669
--	------

BIBLIOGRAFÍA

Contratación del Sector Público Local	1677
---	------

NOTAS VARIAS

El Gobierno hace efectivo el ingreso a la Junta de Andalucía de los 300 millones de anticipo a cuenta por la «deuda histó- rica»	1683
La secretaria general de Administración Pública vuelve a ser secretaría de Estado ante las reformas previstas	1684
Madrid: las áreas urbanas donde se incumplan los niveles de ruido serán declaradas Zonas de Protección Acústica Es- pecial	1685
Aprobada por unanimidad la creación de la Empresa Públi- ca de Gestión de Suelo de Castilla-La Mancha	1686
Policías Locales piden jubilarse a los 60 años porque, a par- tir de los 55, no son capaces de trabajar «en condiciones»	1686

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

9. MEDIO AMBIENTE.– MONTES.– DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.– T.C. Auto de 2 de abril de 2008; LA LEY JURIS 3779/2008	1688
---	------

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2008: 520 euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRITORES

- A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19
 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

41. CONTRATACIÓN LOCAL.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.– Recogida de Basuras y Residuos.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 27 Febrero de 2008; LA LEY JURIS 3848/2008 1691
42. DESAHUCIO ADMINISTRATIVO.– RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– T. S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 15 Feb. 2008; LA LEY JURIS 1619/2008 1692
43. EXPROPIACIÓN FORZOSA. Justo Precio.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 23 Enero de 2008; LA LEY JURIS 2054/2008 1698
44. PRESUPUESTOS LOCALES. Ordenación y Justificación de Gastos.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo. Sección 3ª). Sentencia de 30 Enero de 2008; LA LEY JURIS 1144/2008 1700
45. URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 19 Febrero de 2008; LA LEY JURIS 1749/2008 1703

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

41. CONTRATACIÓN LOCAL.– HACIENDAS LOCALES.– T.S.J. Castilla y León. Burgos (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 2ª) Sentencia de 19 noviembre de 2007; LA LEY JURIS 194118/2007 1705
42. CONTRATACIÓN LOCAL. – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. Impugnación de Acuerdos o Actos.– T.S.J. Castilla-La Mancha (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 12 noviembre de 2007; LA LEY JURIS 274515/2007 1706
43. EXTRANJEROS.– FUNCIONARIOS A.L.– POBLACIÓN. Padrón de Habitantes.– T.S.J. País Vasco. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 3ª) Sentencia de 23 noviembre de 2007; LA LEY JURIS 238832/2007 1707
44. FUNCIONARIOS A.L. Régimen Disciplinario.– T.S.J. Extremadura (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Sentencia de 13 diciembre de 2007; LA LEY JURIS 290178/2007 1710
45. ORDENANZAS FISCALES.– EXACCIONES LOCALES. Contribuciones Especiales.– CAMINOS Rurales.– T.S.J. Extremadura (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Sentencia de 10 diciembre de 2007; LA LEY JURIS 283788/2007 1711

RESEÑAS LEGISLATIVAS

- CCAA. Cataluña.– ANIMALES.– Decreto Legislativo 2/2008, de 15 de abril. Texto refundido de la Ley de protección de los animales (DOGC del 17) 1713
- CCAA. Principado de Asturias.– URBANISMO.– Decreto 278/2007, de 4 de diciembre. Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (BO-PA de 15 de febrero de 2008) 1714

LEGISLACIÓN ESTATAL

- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Real Decreto 431/2008, de 11 de abril, por el que se nombra Presidente del Gobierno a don José Luis Rodríguez Zapatero (BOE 12 abril) 1715
- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales 1715
- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Real Decreto 433/2008, de 12 de abril, sobre las Vicepresidencias del Gobierno 1718
- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Real Decreto 434/2008, de 12 de abril, por el que se nombra Vicepresidenta Primera del Gobierno a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (BOE 14 abril) 1718
- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Real Decreto 435/2008, de 12 de abril, por el que se nombra Vicepresidente Segundo del Gobierno a don Pedro Solbes Mira (BOE 14 abril) .. 1718
- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Real Decreto 436/2008, de 12 de abril, por el que se nombran Ministros del Gobierno (BOE 14 abril) 1719
- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Real Decreto 437/2008, de 12 de abril, por el que se dispone que doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, asuma las funciones de Portavoz del Gobierno (BOE 14 abril) 1719
- * CCAA. Castilla y León.– Recurso de inconstitucionalidad n.º 1710-2008, en relación con el artículo 75.1 de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (BOE 10 abril) 1719
- * CCAA. Castilla y León.– POLÍTICA ECONÓMICA.– INDUSTRIAS.– Corrección de errores del Real Decreto 171/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León (BOE 10 abril) 1719
- * CCAA. Madrid.– ADMINISTRACIÓN LOCAL.– Recurso de inconstitucionalidad n.º 8405-2007, en relación con el artículo 9 de la Ley de la Comunidad de Madrid 3/2007, de 26 de julio, de medidas urgentes de modernización del Gobierno

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Iruñain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

	y la Administración de la Comunidad de Madrid (BOE 10 abril)	1719		que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos	1719
*	FUERZAS ARMADAS.– Real Decreto 382/2008, de 14 de marzo, por el que se modifica el Reglamento general de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre (BOE 4 abril)	1719	*	SEGUROS.– Orden EHA/889/2008, de 27 de marzo, por la que se actualiza el límite de las prestaciones económicas de las mutualidades de previsión social establecido en el apartado 1 del artículo 65 del texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre (BOE 2 abril)	1721
*	FUNCIÓN PÚBLICA.– JUSTICIA.– Acuerdo de 2 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial (BOE 11 abril)	1719	*	SOCIEDADES MERCANTILES.– ENTIDADES DE CRÉDITO.– Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados y por la que se aclaran determinados conceptos del Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre (BOE 2 abril)	1721
*	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Resolución de 14 de abril de 2008, de la Subsecretaría, por la que se modifica el anexo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, por el que se dispone la numeración de las órdenes ministeriales que se publican en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE 15 abril)	1719	*	VIVIENDAS.– Orden VIV/946/2008, de 31 de marzo, por la que se declaran los ámbitos territoriales de precio máximo superior para el año 2008, a los efectos del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda (BOE 8 abril)	1721
*	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– TELECOMUNICACIONES.– Orden PRE/987/2008, de 8 de abril, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Orden PRE/1563/2006, de 19 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la remisión telemática de las disposiciones y actos administrativos de los departamentos ministeriales que deban publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE 11 abril)	1719	*	VIVIENDAS.– ENTIDADES DE CRÉDITO.– Resolución de 4 de abril de 2008, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de marzo de 2008, por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados concedidos en el marco de los Programas 1993 (Plan de Vivienda 1992-1995), Programa 1996 (Plan de Vivienda 1996-1999), Plan de Vivienda 1998-2001 y Plan de Vivienda 2002-2005 (BOE 8 abril)	1721
*	RECAUDACIÓN. Del Estado.– RECAUDACIÓN. Municipal.– Resolución de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se publica la Instrucción n.º 1/2008, de 27 de febrero, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria y para la aplicación de determinados artículos del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio (BOE 5 abril)	1719			
	SEGURIDAD SOCIAL.– FUNCIÓN PÚBLICA.– Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, por el				
				LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	
				Comunidades Autónomas	1722
				Territorios Históricos	1723

* Sin texto

* Sin texto

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

iaylagas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).